

La duración del plazo de trabajo será de cinco meses. No obstante, se irán entregando las hojas que se vayan confeccionando, a un promedio mensual de 17 de las 83 que se compone la totalidad del trabajo.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.500 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de un plano topográfico de la zona metropolitana de Barcelona a escala 1:5.000, en base al levantamiento fotogramétrico a escala de 1:2.000, del año 1974, y la información actualizada, de acuerdo con el vuelo del año 1977.

El primer sobre se titulará: «Documentos y referencias», y contendrá debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada de la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de prestaciones de la misma índole realizadas con anterioridad a satisfacción del adjudicante, plantilla de personal directivo, facultativo, auxiliar y encargado que se adscribirá a la contrata, con expresión de sus nombres y apellidos; elementos de trabajo de que dispone; medios económicos y fondo social de la Empresa, y demás circunstancias en orden a acreditar la idoneidad para la asunción del contrato en relación

con las condiciones previstas en el artículo 15 de este pliego, con los pertinentes documentos acreditativos; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuará por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona o testimonio notarial de dicho poder; recibo acreditativo de que el licitador está al corriente en el pago de seguros sociales y Mutuality laboral correspondiente; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará: «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la ordenanza fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía, y 40 pesetas por cada 100.000 pesetas o fracción de exceso.

Se redactará de acuerdo con este modelo:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de los trabajos correspondientes a la realización de un plano topográfico de la zona metropolitana de Barcelona a escala 1:5.000, en base al levantamiento fotogramétrico a escala de 1:2.000, del año 1974, y la información actualizada, de acuerdo con el vuelo del año 1977, se compromete a tomar a su

cargo la realización de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad pesetas (aquí se hará constar la proposición en letra, advirtiendo que será rechazada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas).

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, hasta las once horas del día en que se cumplan los diez hábiles. Este plazo reducido se ha establecido, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige para este concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas «Documentos y referencias», se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación, e integrada asimismo por el Inspector del Servicio de Cartografía o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—6.932-8.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA, ALICANTE

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 12 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública. Servicio de Extensión Agraria, Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial (Alicante); profesional, trabajadores dependientes; de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias y Organismos autónomos dependientes de ella, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Arias Sánchez, don José María Martínez López, doña Magdalena Jareño Paricio, don Juan Machi Portales y don Juan J. Piernas Hernández.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA. SECCION ESTATAL DE E.G.B.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del

Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Guipúzcoa. Sección Estatal de E.G.B.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial (Guipúzcoa); profesional, enseñante funcionario, interino o contratado, en activo y en paro, jubilados y excedentes, así como personal no docente adscrito a centros de E.G.B. y dependiente de la Administración, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Cisneros Pérez, doña Luz García Enguix, doña Rosa María Bello Soto, don José Luis Cancho Beltrán y doña Francisca Bermejo González.

SINDICATO PROVINCIAL DE PROFESORES DE E.G.B. ESTATAL DE ZAMORA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 12 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Profesores de E.G.B. Estatal de Zamora», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial (Zamora); profesional, Profesores de E.G.B. estatal, siendo los firmantes del acta de constitución don Gaspar Ruiz Domínguez, don

Juan José Revellado Poncela, don Vicente Vaquero Marino, don Lucio Rodríguez Arribas y don Manuel Fernández Nieto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de su propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, no se ha formulado oposición por los interesados o representantes legales que justifique su derecho de propiedad o que se halla vigente la obligación que garantizan.

Lérida, 18 de noviembre de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—Confirme: El Delegado de Hacienda.—12.023-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>						
2-2-1954	25	25	José González Montero	Ilmo. Sr. Dir. Gral. Obras Hidráulicas	Elevación agua riego	744
6-2-1954	29	29	Secretario Juzgado Seo de Urgel	Juzgado Instrucción de Seo de Urgel	Respons. sumario 1/54	1.000
9-2-1954	31	31	Secretario Juzgado Comarcal Balaguer	Juzgado Comarcal de Balaguer	Consig. en expediente 51/53	598
15-2-1954	50	50	Sdad. Prod. Fuerzas Motrices	Ingeniero Jefe Obras Públicas	Obras en terreno público	2.360
19-2-1954	79	79	Senén Morales	Ingeniero Jefe de Montes	Subasta monte número 65	2.376
11-3-1954	99	95	Ayto Balaguer	Ilmo. Sr. Dir. Obras Hidráulicas	Perjuicios terreno público	6.757
13-3-1954	107	102	Senén Morales	Ingeniero Jefe de Montes	Subasta monte número 41	12.600
13-3-1954	108	103	Senén Morales	Ingeniero Jefe de Montes	Subasta monte número 67	7.300
13-3-1954	109	104	Senén Morales	Ingeniero Jefe de Montes	Subasta monte número 85	12.600
17-3-1954	117	112	Pilar Alloza	Juzgado Municipal	Alquileres	2.625
17-3-1954	118	113	María Vilalta	Juzgado Municipal	Alquileres	639
27-3-1954	135	130	Secretario Juzgado Balaguer	Juzgado Instrucción Balaguer	Resp. perjuicios y costas	3.000
3-4-1954	147	142	José Marimón Gomá	Ingeniero Jefe Obras Públicas	Transp. camión T-6352	2.000
17-4-1954	168	161	B. Vicente Campillo	Juzgado Instrucción Lérida	Libertad sumario 83/54	1.000
19-4-1954	169	164	Dorothea Soler Janet	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Lérida	Buen aprov. 196 m. c. madera	4.500
19-4-1954	170	165	R. Iglesias Belart	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Lérida	Buen aprov. 309 m. c. madera	6.000
21-4-1954	172	167	Pagador Pantano Oliana	Ing. Direc. Confederación H. del Ebro	Importe finca 254, expediente 1.	4.452
21-4-1954	174	169	El mismo	El mismo	Importe finca 121	5.039
21-4-1954	178	173	El mismo	El mismo	Importe finca 16	1.909
30-4-1954	192	185	J. Costa Puigenc, Rec. 1.ª	Recaud. Trib. 1.ª de Lérida	Sobrante subasta bienes	865
1-5-1954	194	187	Juan Antonio Escartín	Dir. Gral. Regiones Devastadas	Pintura iglesia Aytona	1.580
4-5-1954	203	196	Eugenio Pol Claró	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Lérida	Recurso alz. expediente 11/52	788
4-5-1954	204	197	El mismo	El mismo	Recurso alz. expediente 11/52	788
4-5-1954	205	198	El mismo	El mismo	Recurso alz. expediente 11/52	788
20-5-1954	220	216	Secretario Juzgado Tremp	Juzgado de Instrucción de Tremp	Sumario 12/54	1.329
9-6-1954	289	256	Carlos Majo Font	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Lérida	Buen aprov. 460 m. c. madera	10.164
21-6-1954	293	279	Antonio Arnáu Mateo	El mismo	Buen aprov. 189 m. c. madera	5.564
22-6-1954	296	282	Junta Adm. Erillavall	El mismo	Subasta madera bosque	4.732
30-6-1954	303	289	R. Arques, Rec. 2.ª L.	Delegado de Hacienda	Excedente subasta	513
3-7-1954	309	295	S. Morales	Ingeniero Jefe de Montes	2.ª anual aprov. monte	22.993
13-7-1954	320	303	Jorge Viñuales Aduria	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Obras reparación	1.923
15-7-1954	325	306	Manuel Teixidó Mercadé	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Serv. públ. discr. transportes	2.000
27-7-1954	333	313	Secretario Juzgado Inst. Lérida	Juzgado 1.ª Instancia de Lérida	Libertad prov. sumario 27/51	2.000
28-7-1954	341	322	José Servat Montagut	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	Buen aprov. monte Faldas Soto	4.956
30-7-1954	345	326	Recaud. Trib. Sort	Recaud. Trib. Estado Zona Sort	Sobrante subasta	2.698
4-8-1954	349	330	Marcelino Tapiés Cobo	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Transp. viajeros taxi L-5905	1.000
20-8-1954	473	349	Herm. Sind. Labrad. Lérida	Diputación Provincial de Lérida	Atención impto. tasa rodaje	541
20-8-1954	483	359	Herm. Sind. Labrad. Lérida	Diputación Provincial de Lérida	Atención impto. tasa rodaje	541
9-9-1954	492	368	Feliciano Pla Pol	Ing. Jefe Distrito Forestal Lérida	Aprovech. monte La Mata	17.406
13-9-1954	495	370	Juan Jausa Caminal	Juzgado Instrucción de Seo de Urgel	Sumario 61/53	2.000
15-9-1954	497	372	P. Garcés, Ofic. Admón. Just.	Juzgado de Instrucción de Lérida	Resp. civil sum. 185/54	3.000
17-9-1954	505	378	José Villanueva Soriano	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Transp. público taxi B-74588	1.000
20-9-1954	510	379	Pedro Farrás Vidal	Dirección General de Transportes	Serv. públic. viajeros	3.300
22-9-1954	517	282	J. María Lozoya, por HECSA	Jefatura de Obras Públicas	Obras terreno público	891
27-9-1954	519	284	Pedro Espanica	Ing. Jefe Distrito Forestal Lérida	Buen aprovech. 200 m. c. madera	4.480
7-10-1954	352	288	Sdad. Prod. F. Motrices	Confederación Hidrográfica del Ebro	Finca rúst. ocupada extp. 47	671
7-10-1954	353	289	El mismo	El mismo	Finca rúst. ocupada extp. 47	2.884
6-11-1954	644	343	Secretario Juzgado Viella	Juzgado de Instrucción de Viella	Responsab. civil sumario 27/54	700
3-12-1954	666	361	Servicio Nacional Trigo	Deleg. Nac. Serv. N. Trigo	Apropiac. terreno para silo	2.937
4-12-1954	689	364	Juez 1.ª I. Tremp	Juzg. 1.ª Inst. de Tremp	Renta alquileres	2.420
18-12-1954	679	375	Panif. Merc. Leridana	Secretario Juzgado Municipal de Lérida	Ejecución sentencia	6.500
30-12-1954	713	391	J. M. Lozoya	Jefatura de Obras Públicas	Obras línea eléctrica	973
17-1-1955	42	22	R. Arqués, Rec. 2.ª L.	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	780
17-1-1955	44	24	El mismo	El mismo	Sobrante subasta	7.041
17-1-1955	45	25	El mismo	El mismo	Sobrante subasta	839
17-1-1955	46	26	El mismo	El mismo	Sobrante subasta	666
17-1-1955	47	27	El mismo	El mismo	Sobrante subasta	809
17-1-1955	48	28	El mismo	El mismo	Sobrante subasta	532
26-1-1955	61	51	Angel Olmo Baró	Ing. Distrito Forestal de Lérida	Buen aprov. monte 289	1.130
1-2-1955	77	27	E. N. H. E. R.	C. H. del Ebro	Indem. rápida ocup. finca	640
8-2-1955	111	60	El mismo	El mismo	Indem. rápida ocup. finca	850
19-2-1955	142	84	B. Vicente, Secretario Juzg.	Juzg. 1.ª Inst. Lérida	Autos de embargo	1.000
22-2-1955	180	101	Diputación Provincial	Delegado de Hacienda	Resp. subsidiarias	1.231
2-3-1955	186	107	José L. Serichol Mallal	Juzgado Instrucción Tremp	A resultas sumario	1.427

3-8-1955	171	Secretario Juzg. Instr.	Juzgado 1.ª Inst. Seo de Urgel	Sumario 71/53	805
21-3-1955	192	Eduardo Leja Terrá	Dirección General de Sanidad	Expte. decl. utilidad pública	5.000
21-3-1955	194	Juan Escudé	Junta Adquisición y Enajenación	Cumplimiento contrato	5.000
3-5-1955	231	Secretario Juzgado número 1 L.	Juzgado 1.ª Inst. e Inst. 1 de Lérida	Pianza embargo preventivo	1.000
22-6-1955	268	El mismo	Juzgado 1.ª Inst. e Inst. de Lérida	Pago alquileres	14.480
13-7-1955	348	Secretario Juzg. 1.ª I. Lérida	Juzgado 1.ª I. de Lérida	A resultas asunto 198/55	2.500
28-7-1955	355	Secretario Juzgado de Cervera	Juzgado Instrucción de Cervera	Consign. autos juicio	570
28-7-1955	357	Ricardo Estrada Prenafeta	Dir. Gral. Ferrocarriles T. y Tr. Carr.	Prest. serv. viajeros	3.200
3-8-1955	388	Maria Sala Barau	Ing. Jefe Obras Públicas	Prest. serv. transp. L-6437	7.500
6-8-1955	383	J. Castelló y J. Segura	Ing. Dir. Conf. Hidrog. Ebro	Obras terreno público	1.510
22-8-1955	385	Antonio L. Figueras	Ing. Dir. Conf. Hidrog. Ebro	Obras terreno público	583
31-8-1955	390	Secretario Juzg. Ins. Trempl	Juzgado de Instrucción de Trempl	Resp. embargos	25.966
3-9-1955	385	Carlos López Felgu	Dirección General de Correos	Serv. conducción correo	1.500
21-9-1955	411	S. Morales Torra	Ingeniero Jefe Obras Públicas	Resp. transp. AND-698	2.600
5-10-1955	421	José María Panadés Font	Dirección General de Correos	Serv. conducción correo	1.800
10-9-1955	429	Juan Noguera Gil	Juzgado de Instrucción de Fraga	Respons. civiles	1.000
10-9-1955	430	Juan Noguera Gil	Juzgado de Instrucción de Fraga	Respons. civiles	1.000
20-10-1955	452	Secretario Juzg. Ins. Viella	Juzgado de Instrucción de Viella	Respons. civiles sum. 26/55	2.000
20-10-1955	487	Domingo Solé Faus	D. G. Ferrocarriles y Transp. y T. Carretera	Concesión serv. mixto viajeros	1.600
17-11-1955	480	J. Besa, Párpador O. P.	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Indem. exprop. finca	1.382
17-11-1955	482	El mismo	El mismo	Indem. exprop. finca	2.382
19-11-1955	486	Secretario Juzgado Solsona	Juzgado 1.ª I. de Solsona	Autos de procedimiento	3.500
22-11-1955	502	Bernabé Lax Rebled	D. G. Ferrocarriles y Transp. y T. Carretera	Serv. reg. Tamarite y Estac.	4.800
17-12-1955	517	Del. Admitvo. E. Nacional	Dirección General Enseñanza Primaria	Sobranje obras construc. esc.	41.098
Necesario con interés					
6-7-1955	312	J. M.ª Lozoya Arqué	Delegado de Industria de Lérida	Instalación línea eléctrica	671
6-7-1955	327	El mismo	El mismo	Instalación línea eléctrica	737
6-7-1955	331	El mismo	El mismo	Instalación línea eléctrica	1.037
6-7-1955	333	El mismo	El mismo	Instalación línea eléctrica	518
6-7-1955	335	El mismo	El mismo	Instalación línea eléctrica	2.827

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Florencia Cabrera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 26 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 226/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2-4, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Florencia Cabrera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle la multa siguiente:
A Florencia Cabrera, multa de 4.664 pesetas.

Y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Absolver a Joaquín Batista Salvat.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—12.638-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Citroën» ID 19 B, sin placas de matrícula, depositado en «Desguaces Soler», carretera de Cardona, sin número, Manresa (Barcelona), afecto al expediente número 580/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosela por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.742-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de «Contrans-Gesellschaft für Containerverkehr m. b. H.», con último domicilio conocido en Hamburgo, 2.000 Hamburg 50, Bugdahnstrasse 5, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de diciembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 530/77, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.743-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Rolando Torres Fleitas, Daniel Durán Vizcaino y Manuel Garcé Feo, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, por la Presidencia del mismo, en sesión del día 30 de agosto de 1977, al conocer el expediente número 17/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 2 y 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 9.º de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rolando Torres Fleitas, Daniel Durán Vizcaino y Manuel Garcé Feo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Rolando Torres Fleitas, ciento dos (102) pesetas.

A Daniel Durán Vizcaino, ciento dos (102) pesetas.

A Manuel Garcé Feo, ciento dos (102) pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la vigente Ley.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, significándole que en caso de insolventia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad,

dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.351-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Miguel Angel Asun Abadia, cuyo último domicilio conocido era en Mesa y López, 79, de Las Palmas de Gran Canaria, y Delicias, 169, de Madrid, inculcado en el expediente número 133 y 246/77, acumulados, instruido por aprehensión de varias mercancías, mercancía valorada en 142.758,40 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 19 de diciembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.829-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por la aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en que ha sido aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia, para conocimiento y resolución de los expedientes, a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo, se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 20 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.810-E.

Relación que se cita

Expediente 47/77, iniciado en 28 de septiembre por aprehensión de un coche «Opel-Manta», sin placas de matrícula ni número de motor o de bastidor, en calle de Cervantes, en esta capital, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 48/77, de 14 de septiembre. Coche «Renault 4-L», sin placas de matrícula, chasis según chapa de características 680-02-421317, en el pueblo de Mayorga, valorado en 4.000 pesetas.

Expediente 49/77, de 13 de octubre. «Ford Taunus M-15», chasis según placa de características GB-21GE-63720, carretera Burgos-Portugal, límite provincia de Palencia, en 28.000 pesetas.

Expediente 50/77, iniciado en 25 de junio de 1976, remitido a la Aduana de Alcañices, que se inhiere en 14 de octubre de 1977. Coche «Peugeot-404», bastidor número 4002210, valor 6.000 pesetas.

Expediente 51/77, de 25 de noviembre de 1976. La Aduana de Alcañices se inhiere en 14 de octubre de 1977. Coche «Opel-Comodore», bastidor 194.185.037, valor 26.000 pesetas.

Expediente 52/77, de 15 de octubre. «Peugeot-404 D», sin placas de matrícula ni número de motor o chasis, en bar Paris-Lisboa, San Miguel del Pino, en 5.000 pesetas.

Expediente 53/77, de 13 de octubre. Coche «Ford», bastidor B-6.718.687-9, en pueblo de Becilla de Valderaduey, en 25.000 pesetas.

Expediente 54/77, de 22 de octubre de 1976, e inhibición Aduana en 11 de octubre siguiente año. Coche «Mercedes Benz», matrícula 2754-CT-94, en pueblo de Pollos, carretera N-620, valor 40.000 pesetas.

Expediente 55/77, de 15 de julio de 1976, e inhibición Aduana de 10 de octubre de 1977. Coche «Ford-Taunus 1600-XL», bastidor GTB10-64836, en carretera N-620, término de Cubillas, en 28.000 pesetas.

Expediente 56/77, de 21 de octubre. Coche «Fiat-128», chasis 0238094, en «Talleres Renault», de Tordesillas, en 8.000 pesetas.

Expediente 59/77, de 27 de octubre. Coche «Simca-1301», bastidor TB2-7936737, en carretera N-620, término de Tordesillas, en 35.000 pesetas.

Expediente 62/77, de 9 de noviembre. Coche «Toyota», sin placas de matrícula ni número de motor o chasis, en el pueblo de Villardefrades, en 30.000 pesetas.

Expediente 69/77, de 18 de noviembre. Coche «Ford-Capri», sin más datos de identificación, en carretera N-620, límite provincia con Palencia, en 35.000 pesetas.

Expediente 73/77, de 28 de noviembre. Coche «Ford-Taunus», bastidor M-86577, en kilómetro 117 de la carretera N-620, en 30.000 pesetas.

Expediente 74/77, de 3 de diciembre. Coche «Volkswagen», tipo furgoneta (no constan más datos de identificación), en carretera N-620, término de Cigales, en 30.000 pesetas.

Expediente 76/77, de 5 de diciembre. Coche «Fiat-127», matrícula AG-162403, en «Talleres Hergoba», Becilla de Valderaduey, valor 10.000 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica R.48/13.322

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Re-

glamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2819/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., «Entrada» salida en Vitoria de la Villarino-Grijota-Ichaso II, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 11 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 1977).

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa de los mismos aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Álava» número 136, de fecha 22 de noviembre de 1977, y en el diario «Norte-Expres» de fecha 7 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en Vitoria calle Basturri, 9.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Vitoria, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—8.827-B.

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Puerta de Palmas», en Badajoz

Final: C.T. «Muñoz Torrero».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,380.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Muñoz Torrero, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100/230-133.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 1.750.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.390.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—8.873-14.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A.T. y E.T. «Mas Canet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», calle Gerona, 85, Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Esponeñá, paraje Mas Canet y diseminado de Centenys.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,925 kilómetros de cable aluminio-acero de 25 KV. y E.T. denominada «Mas Canet», de 75 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., discurriendo en trazado aéreo.

Presupuesto: 331.550 pesetas.

Expediente: 711-76/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—14.291-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A.T. y E.T. «Urbanización Puig Suris», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», calle Gerona, 85, Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Porqueras, en terrenos de la urbanización «Puig Suris».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,695 kilómetros de cable de aluminio-acero a 25 KV. y E. T. denominada «Puig Suris», de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., discurriendo en trazado aéreo.

Presupuesto: 493.200 pesetas.

Expediente: 710-76/91.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—14.290-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Ermita», en Villalba de Rioja, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT.19.728.

Logroño, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.066-D.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.033, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de Arroyo de Paredones, término de Alora.

Características: Subestación con parques tipo intemperie e interior, de 10 más 10 MVA., relaciones 66/20 KV.

Presupuesto: 32.125.451 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—6.871-14.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea y C. T. para granja en Hortezueta, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hortezueta.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja pecuaria en Hortezueta.

d) Características principales: La línea proyectada partirá de un apoyo de la actual al C. T. de Hortezueta, finalizando en el C. T. proyectado. Tendrá una longitud de 734 metros a una tensión de 13,2 KV. Postes de hormigón armado me-

dianete cruceta metálica tipo bóveda. Conductor Ai-Ac LA-56 y aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos.

Centro de transformación tipo intempere sobre dos postes de hormigón. La potencia del transformador será de 25 KVA. y su relación de transformación es de 13200 ± 5 %/380-230 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 614.655 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—14.369-C

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe, «Camino enlace para supresión pasos a nivel en los puntos kilométricos 4,858, 5,257, 5,327, 5,534 y 5,858, ramal Las Palmas-Grao de Castellón», en término municipal de Castellón de la Plana

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Camino enlace para supresión pasos a nivel en los puntos kilométricos 4,858, 5,257, 5,327, 5,534 y 5,858, ramal Las Palmas-Grao de Castellón», en término municipal de Castellón de la Plana, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan Renfe 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Castellón de la Plana estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	José Agramunt Martell. Historiador Escolano, 7. Castellón.	64	36	114	N., Renfe; S., camino; E., Angel Sivera; O., camino.
2	Angel Sivera Casanova. Partida Anrilles, 58. Castellón	64	37	113	N., Renfe; S., camino; E., camino; O., José Agramunt.
3	Tomás del Calvario López. Paseo Místral, 6. Castellón	64	38	70	N., Renfe; S., parcelas 420 y 168-a; E., Agustín Roda; O., camino.
4	Agustín Roda Roca. Barracina, 70. Castellón	64	39	440	N., Renfe; S., parcela 168-a; E., Manuel Agramunt; O., Tomás del Calvario.
5	Manuel Agramunt Campos. Partida Bovalos, 227. Castellón.	64	127	47	N., Renfe; S., camino; E., Vicente Tirado; O., Agustín Roda.
6	Vicente Tirado Ramos. Miguel Servet, 1, 15.º. Castellón	64	40	94	N., Renfe; S., camino; E., Vicente Garbí; O., Manuel Agramunt.
7	Vicente Garbí Casanova. Félix Breva, 89, 15.º. Castellón	64	41	144	N., Renfe; S., camino; E., Arsenio González; O., Vicente Tirado.
8	Arsenio González Trives. Grupo Rafalfalena, letra O, 1.º, 4.º, 15. Castellón	64	42	95	N., Renfe; S., camino; E., Manuel Muñoz; O., Vicente Garbí.
9	Manuel Muñoz Vicente. Gravina, 22. Grao de Castellón	64	384	67	N., Renfe; S., camino; E., Clotilde Vinaja; O., Arsenio González.
10	Clotilde Vinaja Agost. Partida Anrilles, 63. Castellón	64	43-44	209	N., Renfe; S., camino; E., Marcelino Selma; O., Manuel Muñoz.
11	Marcelino Selma Ramón. San Isidro, 14. Castellón	64	47	233	N., Renfe; S., parcela 45; E., camino; O., Clotilde Vinaja.
12	Ana Beltrán Beltrán. Grupo Los Angeles, bloque C, escalera 1, número 5. Castellón	64	49	114	N., Renfe; S., camino; E., Vicenta Vallés; O., camino.
13	Vicenta Vallés Alcalá. Partida Anrilles, 66. Castellón	64	51	28	N., Renfe; S., parcela 49-a; E., Quintiliano González; O., Ana Beltrán.
14	Quintiliano González. Muelle Transversal INCOLESA. Grao de Castellón	64	52	245	N., Renfe; S., camino; E., Antonio Beltrán; O., Vicente Vallés.
15	Antonio Beltrán Tarazona. Gravina, 20, 2.º. Grao de Castellón	64	54	241	N., Renfe; S., parcela 55; E., acequia Anrill; O., Quintiliano González.
16	Guillermo Tarazona Gimeno. C.º del Serradal, 165. Castellón	65	193-194-195-196-197-198	1.575	N., Renfe; S., acequia del Borreguet; E., parcela 199; O., camino y acequia Anrilles.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el "Banco de Andalucía, S. A.", en virtud de escritura pública de 10 de enero de 1977:

580.741 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.322.966 al 2.903.706, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.747-C.

BANCO DE ESPAÑA

22.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Título del valor: Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953.

Fecha del sorteo: 1 de diciembre de 1977.

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
---	---	-------------------

A

38	37.001 a 38.000	1.000
39	38.001 39.000	1.000
64	63.001 64.000	1.000
173	172.001 173.000	1.000
252	251.001 252.000	1.000
261	260.001 261.000	1.000
280	279.001 280.000	1.000
382	381.001 382.000	1.000
413	412.001 413.000	1.000
416	415.001 416.000	1.000
483	482.001 483.000	1.000
558	557.001 558.000	1.000
585	584.001 585.000	1.000
598	597.001 598.000	1.000
599	598.001 599.000	1.000
624	623.001 624.000	1.000
643	642.001 643.000	1.000
654	653.001 654.000	1.000
720	719.001 720.000	1.000
734	733.001 734.000	1.000
749	748.001 749.000	1.000
787	786.001 787.000	1.000
830	829.001 830.000	1.000
938	937.001 938.000	1.000
1.016	1.015.001 1.016.000	1.000
1.023	1.022.001 1.023.000	1.000
1.123	1.122.001 1.123.000	1.000

B

36	35.001 a 36.000	1.000
62	61.001 62.000	1.000
130	129.001 130.000	1.000
140	139.001 140.000	1.000
282	281.001 282.000	1.000
308	307.001 308.000	1.000
343	342.001 343.000	1.000
384	383.001 384.000	1.000
461	460.001 461.000	1.000
522	521.001 522.000	1.000
581	580.001 581.000	1.000

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
---	---	-------------------

584	583.001 a 584.000	1.000
642	641.001 642.000	1.000
699	698.001 699.000	1.000
706	705.001 706.000	1.000
845	844.001 845.000	1.000
852	851.001 852.000	1.000
854	853.001 854.000	1.000
884	883.001 884.000	1.000
907	906.001 907.000	1.000
983	982.001 983.000	1.000
1.007	1.006.001 1.007.000	1.000
1.054	1.053.001 1.054.000	1.000
1.055	1.054.001 1.055.000	1.000
1.063	1.062.001 1.063.000	1.000
1.096	1.095.001 1.096.000	1.000
1.100	1.099.001 1.100.000	1.000

C

10	4.501 a 5.000	500
51	25.001 25.500	500
70	34.501 35.000	500
124	61.501 62.000	500
126	62.501 63.000	500
208	103.501 104.000	500
256	127.501 128.000	500
274	136.501 137.000	500
296	147.501 148.000	500
528	263.501 264.000	500
548	272.501 273.000	500
559	279.001 279.500	500
639	319.001 319.500	500
841	320.001 320.500	500
884	446.501 447.000	500
900	449.501 450.000	500
911	455.001 455.500	500
934	466.501 467.000	500
935	467.001 467.500	500
969	484.001 484.500	500
1.006	502.501 503.000	500
1.033	516.001 516.500	500
1.044	521.501 522.000	500
1.089	534.001 534.500	500
1.084	541.501 542.000	500
1.093	546.001 546.500	500
1.094	546.501 547.000	500
1.115	557.001 557.500	500

D

63	12.401 a 12.600	200
220	43.801 44.000	200
225	44.801 45.000	200
310	61.801 62.000	200
321	64.001 64.200	200
329	65.601 65.800	200
397	79.201 79.400	200
500	99.801 100.000	200
522	104.201 104.400	200
539	107.601 107.800	200
578	115.401 115.600	200
621	124.001 124.200	200
630	125.801 126.000	200
662	132.201 132.400	200
669	133.601 133.800	200
680	135.801 136.000	200
786	157.001 157.200	200
807	161.201 161.400	200
844	168.801 168.800	200
889	177.601 177.800	200
955	190.801 191.000	200
981	196.001 196.200	200
985	196.801 197.000	200
1.131	226.001 226.200	200
1.136	227.001 227.200	200
1.148	229.401 229.600	200
1.167	233.201 233.400	200
1.175	234.801 235.000	200
1.182	236.201 236.400	200
1.231	246.001 246.200	200
1.306	261.001 261.200	200

E

2	31 a 60	30
20	571 600	30
50	1.471 1.500	30
52	1.531 1.580	30
59	1.741 1.770	30
74	2.191 2.220	30

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
---	---	-------------------

197	5.981 a 5.910	30
254	7.591 7.620	30
262	7.831 7.860	30
275	8.221 8.250	30
343	10.261 10.290	30
353	10.561 10.590	30
389	11.641 11.670	30
558	16.711 16.740	30
625	18.721 18.750	30
686	20.551 20.580	30
710	21.271 21.300	30
758	22.711 22.740	30
768	23.011 23.040	30
803	24.061 24.090	30
822	24.631 24.660	30
886	25.951 25.980	30
885	26.521 26.550	30
961	28.801 28.830	30
962	28.831 28.860	30
985	29.521 29.550	30
1.017	30.481 30.510	30
1.051	31.681 31.710	30
1.059	31.741 31.770	30
1.063	31.861 31.890	30
1.138	34.111 34.140	30
1.151	34.501 34.530	30
1.185	35.521 35.550	30
1.219	36.541 36.570	30
1.225	36.721 36.750	30
1.320	39.571 39.600	30
1.348	40.411 40.440	30
1.430	42.871 42.900	30
1.606	48.151 48.180	30
1.617	48.481 48.510	30
1.634	48.991 49.020	30
1.733	51.961 51.990	30
1.753	52.561 52.590	30
1.831	54.901 54.930	30
1.837	55.081 55.110	30
1.921	57.601 57.630	30
1.979	59.341 59.370	30
1.988	59.611 59.640	30
2.010	60.271 60.300	30
2.055	61.621 61.650	30
2.134	63.991 64.020	30
2.149	64.441 64.470	30
2.211	66.301 66.330	30
2.233	66.961 66.990	30
2.311	69.301 69.330	30
2.412	72.331 72.360	30
2.465	73.921 73.950	30
2.470	74.071 74.100	30
2.491	74.701 74.730	30
2.513	75.361 75.390	30

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de julio de 1978 y siguientes.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: El Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—12.700-E

BANKUNION BONOS DE CAJA

Emisión 20 de diciembre de 1973, serie L, al 7,5 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	37.500
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	5.825
Importe líquido	31.675

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de diciembre de 1977.—7.003-8.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de diciembre de 1972, serie J, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 10 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,000
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	5,250
Importe líquido	29,750

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.004-B.

BANKUNION

OBLIGACIONES

Emisión 18 de diciembre de 1967, serie E, al 5,5 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 18 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 20 de las obligaciones de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	137,500
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	20,625
Importe líquido	116,875

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.005-B.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 30 de diciembre de 1976, serie V, al 10 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 30 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro sobre veintiséis días al 9 por 100	32,500
Importe íntegro sobre ciento cincuenta y cuatro días al 10 por 100	213,888
Total	246,388

A deducir:

Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	36,958
Importe líquido	209,430

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.006-B.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 14 de diciembre de 1976, serie U, al 10 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 14 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro sobre cuarenta y dos días al 9 por 100	52,500
Importe íntegro sobre ciento treinta y ocho días al 10 por 100	191,666
Total	244,166

A deducir:

Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	36,625
Importe líquido	207,541

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.007-B.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de junio de 1974, serie P, al 9 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 7 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	45,000
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	6,750
Importe líquido	38,250

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.008-B.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de junio de 1974, series N y O, al 8 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 7 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	40
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	6
Importe líquido	34

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.009-B.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 20 de diciembre de 1973, serie M, al 6,5 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de diciembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	32,500
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	4,875
Importe líquido	27,625

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 9 de diciembre de 1977.—7.010-B.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 45 de los Estatutos sociales, ha acordado la distribución de un dividendo activo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio de 1977, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números	Bruto	Impues-	Neto
	Pesetas	to	Pesetas
1/ 1.383.027.	37,840	5,676	32,164
1.383.028/ 1.580.603.	29,520	4,428	25,092
1.580.604/ 1.641.405.	5,900	0,885	5,015

El abono correspondiente será efectuado el día 2 de enero de 1978, no siendo necesario realizar trámite alguno por parte de los señores accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.739-C.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del próximo día 21 de diciembre de 1977 se pagará un dividendo activo de 100 pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, con cargo a los resultados económicos del ejercicio de 1977.

Este pago será efectuado por el Banco Urquijo, Alcalá, número 47, de Madrid, contra el cupón número 34 de las acciones de esta Sociedad, número 1 al 56.000, a ambos inclusive, y en el domicilio de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.», plaza de La Moraleja. La Moraleja-Alcobendas (Madrid), contra la presentación de los resguardos provisionales de las acciones de esta Sociedad números 56.001 al 112.000, ambos inclusive.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.585-C.

GRAN ACUEDUCTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Vilanova i la Geltrú, en el domicilio social (rambla del Caudillo, número 59, bajos), a las dieciséis treinta horas del día 9 de enero de 1978, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el día 10 del citado mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Creación de la figura de Administrador único o Administradores solidarios, y nombramiento, en su caso, de la persona o personas para desempeñar dichos cargos.

2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hubiesen depositado sus acciones en la Caja Social o en el Banco de Vizcaya, donde les serán facilitadas las papeletas de asistencia, de conformidad a lo estipulado en los Estatutos sociales.

De acuerdo con los Estatutos sociales, cada accionista puede delegar en otro accionista su derecho de asistencia a la Junta.

Vilanova i la Geltrú, 5 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.578-C.

MATERIAL DEPORTIVO K. H. K., S. A.

Conforme a lo dispuesto en la «Sociedad Anónima K. H. K.», que convoca Junta general extraordinaria para el día 4 de enero de 1978, a las trece horas, y en segunda convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio social de la misma, calle Tudelilla, número 27, en Zaragoza, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación del balance, cuentas y Bancos del ejercicio del año 1976 y del actual 1977. Censado a efectos fiscales y plan contable para 1978.
- 2.º Renovación de cargos directivos, revisando o modificando los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Poderes, limitaciones y actuaciones de los señores socios y asignación de cupos y funciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta y expedición de la copia de la misma por el señor Secretario.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—Joaquín Alfonso Atienza, Vicepresidente.—14.586-C.

INMOBILIARIA DE PROMOCION ESCOLAR, S. A.

(IMPESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, paseo Manuel Girona, 73, de Barcelona, el día 3 de enero de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—En relación al crédito que el Consejo de Administración de la Sociedad tiene solicitado de la Caja de Ahorros de Sabadell y de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, autorizar al Consejo para que pueda establecer y constituir las garantías reales o personales que a tal fin estime convenientes.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales en orden a la asistencia y representación para las Juntas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado de referencia a los efectos de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Barcelona, 8 de diciembre de 1977.—Luis Alegre, Consejero Delegado.—14.600-C.

ELECTRONICA DE NAVEGACION, S. A.

ALICANTE

Luis Miguel Parral García, con documento nacional de identidad número 1.271.200. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Electrónica de Navegación, S. A.», con domicilio social en Alicante, calle de Arquitecto Vidal, número 31,

Certifica: Que con fecha 5 de diciembre de 1977, en Junta general universal, se acordó, por unanimidad, y con la asistencia de todos sus accionistas, que de conformidad con los artículos 133 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, la expresada mercantil pase a denominarse «Electrónica de Navegación, Sociedad Limitada».

Lo que firmo en la ciudad de Alicante, a 5 de diciembre de 1977.—14.601-C.

2.º 16-12-1977

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1977, ante el Notario don Ramón Fernández Puro, han resultado amortizados los títulos portadores el número 8855.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—Instituto Capitalizador Español, S. A.: Por poder, Paulino Santamaría de Dios.—14.616-C.

CONSTRUCCIONES PORVENIR, S. A.

(COPORSA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con el carácter de universal, el día 15 de noviembre de 1977, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Sevilla, 16 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Celestino Fernández Ortiz.—6.934-8.

MUEBLES Y ACABADOS, S. L.

Según acuerdo de Junta general de 10 de noviembre de 1977, se traslada el domicilio social al polígono La Fralla, nave 2, Humanes (Madrid).

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—14.522-C.

«SUR», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	20.789.760	Capital social	10.000.000
Valores mobiliarios	57.673.620	Reservas patrimoniales	7.136.086
Inmuebles	10.661.984	Reservas técnicas	97.512.166
Otras cuentas	35.819.535	Reaseguro	19.327.339
Reaseguro	17.776.639	Otras cuentas	7.586.271
		Pérdidas y Ganancias	1.079.607
Total	142.621.448	Total	142.621.448

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio...	103.101.241	Reservas técnicas ejercicio anterior	75.416.091
Otros adeudos	119.640.259	Otros abonos	148.405.016
Saldo acreedor del ejercicio ...	1.079.607		
Total	223.821.107	Total	223.821.107

Sevilla, 2 de noviembre de 1977.—3.876-D.

COOPERATIVA GRACIENSE DE VIVIENDAS

Puesta en circulación de obligaciones

Esta Cooperativa dedicada a la construcción, (domiciliada en Barcelona, calle Travesera de Dalt 132-134), ha emitido, según escritura ante el notario don Carlos Valcarlos Tribaldos, en 28 de julio de 1977, 3.200 obligaciones al portador, números del 1 al 3.200, ambas inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, por un total de 16.000.000 de pesetas, pertenecientes a una misma y única serie. La emisión se ha realizado a la par; queda abierta desde la fecha de la publicación de este

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones de la emisión de diciembre de 1974

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 22 de diciembre próximo, a las once horas y en el domicilio social (calle María de Molina, 54), tendrá lugar el sorteo de las obligaciones correspondientes, que deberán ser amortizadas de la emisión de 9 de diciembre de 1974.

Tales obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, libres de gastos, a partir del día 23 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.489-C.

INVERSORA IBERICA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Dividendo activo

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 27 de junio de 1977, acordó repartir un dividendo activo del ejercicio de 1976, equivalente a 82,50 pesetas por acción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará por el Banco de Valladolid (plaza de Colón, número 2, Madrid), contra entrega del cupón número 9, a partir del día 15 de diciembre de 1977.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Consejero Delegado, Juan Salazar Estrin-gana.—14.537-C.

«SUR», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	20.789.760	Capital social	10.000.000
Valores mobiliarios	57.673.620	Reservas patrimoniales	7.136.086
Inmuebles	10.661.984	Reservas técnicas	97.512.166
Otras cuentas	35.819.535	Reaseguro	19.327.339
Reaseguro	17.776.639	Otras cuentas	7.586.271
		Pérdidas y Ganancias	1.079.607
Total	142.621.448	Total	142.621.448

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio...	103.101.241	Reservas técnicas ejercicio anterior	75.416.091
Otros adeudos	119.640.259	Otros abonos	148.405.016
Saldo acreedor del ejercicio ...	1.079.607		
Total	223.821.107	Total	223.821.107

Sevilla, 2 de noviembre de 1977.—3.876-D.

COOPERATIVA GRACIENSE DE VIVIENDAS

Puesta en circulación de obligaciones

anuncio la suscripción y puesta en circulación de dichos títulos, durante un plazo de tres meses; las obligaciones devengarán un interés del 11 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos y empezarán a amortizarse a partir de 31 de diciembre de 1978, a razón de 200 títulos cada año, por medio de sorteo; esta emisión queda garantizada mediante dejar afectos los siguientes solares, sitos todos ellos en la localidad de San Andrés de la Barca (Barcelona):

a) Finca registral número 4.918 del Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat.

b) Finca registral número 4.917 del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

c) Finca registral número 4.918 del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

d) Finca registral número 4.919 del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

e) Finca registral número 4.920 del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

El Comisario del Sindicato será el órgano de relación entre éste y la Cooperativa, a cuya Junta general podrá asistir informándola y requiriendo informes; el Comisario convocará a la Asamblea general de obligacionistas. La escritura de emisión ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 23, hoja 2.ª, inscripciones cuarta y quinta, tomo número 1, del Registro de Obligaciones emitidas por personas jurídicas que no sean Sociedades mercantiles.

Barcelona, 28 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Cooperativa, Eduardo Bobé Mallat.—El Comisario del Sindicato, Luis Sotillo Martínez.—14.547-C.

INDUSTRIAS CASACUBERTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y dentro del plazo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de enero de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 26, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ausias Marcha, números 9 y 11, de Barcelona, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.510-C.

INDUSTRIAS SIDERURGICAS, S. A.
(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 1977 fue disuelta y liquidada la Sociedad «Industrias Siderúrgicas, S. A.», siendo el balance de liquidación como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.113.084,79
Caja	9.728,44
Pérdidas y ganancias	134.964,40
	1.257.777,63
Pasivo:	
Capital	1.100.000,00
Reserva legal	57.000,00
Fondo de reserva	100.777,63
	1.257.777,63

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo número 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1977.—4.183-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en diciembre de 1977

Emisión 5 por 100 1935

712-32	25.870-79	41.721-24
743-51	25.890-909	41.763-88
1.359-74	25.951-71	42.386-400
1.405-18	28.072-85	42.431-75
3.515-17	28.116-36	42.641-63
3.568-94	28.197-200	42.674-80
6.361-90	26.899-917	44.417-46
6.828-59	26.928-34	47.320-49
6.900-26	26.975-78	48.111-40
6.928	28.341-70	49.131-60
7.077-106	28.951-80	51.311-21
8.766-05	30.021-50	51.352-70
9.522-25	30.120-29	52.311-40
9.556-81	30.220-39	53.603-32
12.281-304	30.281-310	54.423-32
12.345-50	31.941-70	54.473-92
12.203-13	32.812-55	55.633-62
13.224-42	32.866-81	55.661-720
13.996-425	33.391-420	55.801-30
15.131-60	34.490-519	55.972-99
15.211-40	34.931-60	56.210-11
15.481-510	35.042-71	57.281-83
16.901-30	35.741-70	57.691
17.651-75	38.612-27	57.782-810
17.706-10	38.638-44	58.101-30
21.121-46	38.755-81	58.911-21
21.185-68	40.141-70	58.952-70
23.245-74	40.776-805	

Emisión 5 por 100 1945

360-424	8.471-82	12.711-41
1.566-79	8.493-546	12.772-77
5.982-91	9.104-09	12.806-25
5.992-8.050	9.140-61	12.856-85
6.201-66	9.172-73	12.946-48
6.457-89	9.517-24	13.008-73
6.870-707	9.615-29	14.461-500
6.718-71	9.700-08	14.830-59
6.793-830	10.031-53	17.119-27
6.861-81	10.184-90	17.158-224
7.142-213	11.049-63	17.235-37
7.344-61	11.094-99	17.318-28
7.372-79	11.398-429	19.230-54
7.740-54	11.967	19.826-32
7.855-957	12.678-80	

Emisión 6 por 100 1953

321-50	29.291-300	63.031-46
5.841-70	29.311-30	63.107-20
9.191-220	32.221-50	64.741-70
11.811-40	33.801-30	65.661-90
12.081-110	35.961-90	68.221-46
12.241-70	39.041-70	69.171-200
13.111-40	40.091-150	69.330-59
15.011-40	45.431-60	71.800-22
18.575-604	48.281-310	71.839-45
18.141-70	48.951-68	82.711-40
19.381-410	48.999-49.010	82.961-80
19.903-32	53.601-22	88.281-310
20.241-70	53.853-60	93.705-34
23.319-48	56.591-802	94.931-60
23.671-700	56.613-30	98.405-34
24.511-40	57.701-30	
26.521-50	60.531-60	

Emisión 6,75 por 100 1955

5.481-96	22.221-40	54.771-800
5.527-40	22.271-60	54.931-60
5.661-64	22.961-90	59.431-44
5.725-50	24.781-99	59.495-510
11.241-57	24.806-16	61.521-50
11.260-72	25.691-720	63.541-70
13.731-50	32.121-50	66.721-50
13.781-90	36.491-520	68.021-50
15.721-50	44.321-50	77.591-620
17.051-77	44.487-516	80.611-40
17.088-90	44.861-90	88.011-40
18.181-210	47.561-90	89.901-930
18.371-400	50.731-60	93.951-56
19.281-310	51.424-53	99.841-70
21.241-70	53.691-720	

Santander, 3 de diciembre de 1977.—14.581-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1978 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, el día 23 de noviembre próximo pasado, han resultado amortizadas las 950 cédulas siguientes:

Primera serie:

751/56	36.201/10	61.321/30
4.421/30	40.001/10	61.441/50
5.471/80	40.291/300	61.601/10
5.901/10	41.611/20	62.171/70
8.261/70	42.991/43.000	63.108/10
9.031/40	44.111/20	63.651/60
9.521/30	44.511/20	63.731/40
9.561/70	44.791/800	64.001/10
10.241/50	45.071/80	64.021/30
11.671/80	45.681/90	64.601/10
12.871/80	46.601/10	64.851/80
14.341/50	47.561/65	65.221/30
15.841/50	50.321/30	65.261/70
17.541/50	50.401/10	65.851/60
17.731/40	52.011/20	66.181/80
17.951/60	52.201/10	67.291/300
18.491/500	52.511/20	67.551/80
18.891/900	53.881/90	67.641/50
19.191/200	56.161/70	68.141/50
21.961/70	57.071/80	71.241/50
21.391/400	57.601/10	72.501/10
22.231/40	58.931/40	73.061/70
22.991/23.000	59.271/80	74.391/400
23.411/20	59.311/20	74.962/70
23.851/60	59.451/60	75.905/10
27.781/90	59.471/80	77.271/77
28.541/50	59.971/80	77.341/50
29.041/50	60.051/60	80.081/70
30.221/30	60.571/80	83.271/80
31.871/80	60.641/50	83.741/50
32.421/30	60.683/90	84.191/200
33.441/50	61.091/100	85.595/96
33.871/80	61.171/80	98.641/50

Segunda serie:

161/167

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1978, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 490,24 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 2 de diciembre de 1977. — El Consejero Secretario, Manuel Osuna Marín.—14.505-C.

COMBUSTIBLES Y SUMINISTROS, S. A.

El Consejo de Administración de «Combustibles y Suministros, S. A.», haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de enero de 1978, sábado, a las once horas, en primera convocatoria, o para el 15 de enero de 1978, domingo, a las once horas, en segunda convocatoria, teniendo lugar en los locales de Santo Domingo de la Calzada, sin número, de Huelva, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Avance del resultado económico de la Sociedad cerrado al 30 de noviembre de 1977.
- 3.º Cambio del domicilio social de la Sociedad.
- 4.º Estudio sobre nuevas medidas financieras.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Huelva, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Sociedad, Narciso Martín Navarro.—14.591-C.

ETERNA, S. A.

BARCELONA-1

Pelayo, 42. 3.º, 3.ª

Balance de situación al 31 diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Fianzas Est. del Consejo	37.500,00	Capital	25.000.000,00
Depósitos y fianzas	46.278,00	Reservas voluntarias	3.030.747,44
Depósitos necesarios	238.500,00	Reserva Ley	200.000,00
Depósitos voluntarios	150.000,00	Depósito Consejeros	37.500,00
Valores	5.000,00	Impuesto de Utilidades	2.573,91
Derechos económicos	3.129.774,80	Reservas técnicas decesos	1.014.215,00
Material	158.205,75	Reservas técnicas enfermedad	53.864,00
Gastos de constitución	421.494,50	Amortizaciones	2.667.670,55
Mobiliario e instalación	4.750.609,16	Pérdidas y Ganancias	476.857,13
Accionistas	12.000.000,00		
Préstamos	324.404,00		
Bancos	6.789.039,20		
Caja central	367.101,85		
Primas pendientes decesos	1.290.763,87		
Primas pendientes enfermedad	21.809,10		
Agencias y sucursales	1.753.048,80		
Deudores varios	1.000.000,00		
	32.483.528,03		32.483.528,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros decesos	19.013.652,00	Primas emitidas decesos	32.599.785,00
Siniestros enfermedad	921.413,00	Primas emitidas enfermedad	1.731.348,00
Comisión de cobranza	4.855.508,40	Reservas técnicas decesos	770.310,00
Comisión de producción	6.502.677,50	Reservas técnicas enfermedad	43.620,00
Comisión Agente afecto	3.818.257,35	Intereses depósitos necesarios	8.296,95
Contribuciones e impuestos	845.804,00	Intereses depósitos voluntarios	4.658,69
Gastos generales	2.845.482,53	Intereses cuenta corriente Bancos	66.068,68
Sueldos	3.228.486,00	Intereses de valores	500,00
Gratificaciones especiales	187.500,00	Derechos registro derechos	3.259.979,00
Reservas técnicas decesos	1.014.215,00	Derechos registro enfermedad	173.135,00
Reservas técnicas enfermedad	53.864,00	Accesorios decesos	651.996,20
Amortizaciones	848.008,41	Accesorios enfermedad	34.627,80
Seguros Sociales	936.485,00		
Pérdidas y Ganancias	476.857,13		
	39.344.323,32		39.344.323,32

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—14.511-C.

UNION ALIMENTARIA SANDERS,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 10 de noviembre de 1977, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 60, Madrid, el día 9 de enero de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de propuestas para la reestructuración de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se entregarán contra las acciones para su depósito en las cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tallada Cuéllar.—14.710-C.

MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Manufacturas Cerámicas, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de los corrientes a las once horas, en Balmes, 211, pral. 2.ª, para tratar del traspaso a la cuenta de capital

del saldo de la cuenta de regularización de balances, Ley 78/1971, de 23 de diciembre

Barcelona, 12 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—4.313-D.

DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA
DE PUBLICIDAD, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1977, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la concentración por fusión de las Sociedades «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.» y «Victor Sagi Televisión, S. A.», mediante absorción por la primera de la segunda, disolviéndose la Sociedad absorbida, que transmitirá en bloque su patrimonio a «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.014-13.
1.º 16-12-1977

VICTOR SAGI TELEVISION, S. A.

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Victor Sagi Televisión, S. A.», comunica que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1977, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo.

Aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», así como la transmisión a esta última Sociedad de todo el patrimonio de «Victor

Sagi Televisión, S. A.», de forma que la Compañía absorbente, es decir, «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», adquiera en su integridad el activo y el pasivo de «Victor Sagi, S. A.», quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.013-13.
1.º 16-12-1977

INMOBILIARIA REES, S. A.

Anuncia que a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado su disolución y elevado dicho acuerdo a escritura pública ante don Calixto Doval Amarelle, bajo número de su protocolo 725/1977, por lo que ruega su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sar Sebastián, 5 de diciembre de 1977.
El Presidente, Luis Esteban.—14.583-C.

FINANCIERA A. D. A., S. A.

(FIADA)

Convocatoria de Junta general
de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 13 de enero de 1978, a las diecisiete horas, en el hotel «Meliá Madrid» (Princesa, número 27), de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si el quórum no fuera suficiente, veinticuatro horas después, en el lugar citado.

El orden del día, sobre el que se deliberará, será el siguiente:

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo, J. L. Rodríguez Muñoz.—7.016-13.

INMOBILIARIA FICABE, S. A.

Anuncia que a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado su disolución y elevado dicho acuerdo a escritura pública ante don Calixto Dovel Amarelle, bajo número de su protocolo 1.835/1976, por lo que ruega su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 5 de diciembre de 1977. Luis Bergareche, Presidente del Consejo de Administración.—14.564-C.

VELTEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Plan Parcial Industrial Can Trias, calle número 3, sin número, Viladecaballs, provincia de Barcelona), el día 31 de los corrientes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Modificaciones estatutarias que se deriven del anterior acuerdo.
3. Ruegos y preguntas.

Viladecaballs, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emeterio Cima.—14.743-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones «Emisión 1968» de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1968», que el día 20 de corriente a las diez horas treinta minutos de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad, don Angel Martínez Sarrion, el sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 10 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.015-13.

INDUSTRIA DE PRODUCCION Y ENVASADO DE ACEITES DE SEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Factoría de San Jerónimo, s/n., Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 30 de los corrientes, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el presente ejercicio.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores, para la aprobación de la misma.

Sevilla, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.737-C.

ZUBIA, S. A.

Convocatoria a Asamblea general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 4 de enero de 1978, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 5 de enero, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de los Estatutos correspondientes.

Elorrio, 12 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.741-C.

DOS PUNTOS:

Publicidad y Marketing, S. A.

DOS PUNTOS:

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 73, 4.º, izquierda), que se celebrará a las doce horas del día 4 de enero de 1978, de primera convocatoria, y en su

caso, a la misma hora del siguiente día, una segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos sociales.
- 2.º Deliberación y adopción de acuerdos definitivos sobre la actuación del Administrador único, durante el ejercicio de su cargo, como su posterior actuación y actividad.
- 3.º Estudio de cartera de clientes y adopción de los acuerdos pertinentes.

Para concurrir a la Junta, los accionistas deberán atenderse a las precisiones estatutarias del caso.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Consejero Delegado.—14.738-C.

S. A. CONSERVERA EXTREMEÑA

(S. A. C. E.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 4 de noviembre último, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Conservera Extremeña» (S. A. C. E.), para el próximo día 9 de enero de 1978 (lunes), a las trece horas, en el domicilio social (calle de Miguel Angel, número 21, 7.ª planta, Madrid), en primera convocatoria, y si hubiera lugar a ello, para el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Adopción de acuerdos, en relación con las medidas prescritas en los artículos 99 y apartado 3.º del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, con la subsiguiente modificación del texto, en su caso, de los artículos 5.º y 8.º de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a los acuerdos aprobados por la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores, para la posterior aprobación de la misma, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley.

Podrán asistir a la Junta, por sí o por medio de otra persona, los titulares de acciones que tengan depositados sus títulos, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en cualquier Entidad bancaria.

En la presente convocatoria de la Junta ha intervenido el Letrado Asesor de la Compañía, don Salvador Acaso Deltell.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—Francisco Mínguez Enríquez de Salamanca, Secretario del Consejo de Administración. 14.746-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 0,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).